

MENDOZA, 14 FEB 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 10060/2019, en la que el Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Director General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, el 10 y 11 de abril del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. IRIARTE asistió al “Tercer Encuentro Conjunto de Redes de Carreras de Ingeniería” que se realizó en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (Legajo 20.795) a viajar a Buenos Aires, a los efectos de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 10 y 11 de abril del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar al Ing. IRIARTE la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 7.980.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración”.

ARTICULO 3º.- Finalizada esta misión, el Ing. IRIARTE deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 004 / 20